

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 26 /2023

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces y las Señoras Juezas del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar a quien ejercerá la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia para el año 2024 y establecer el orden en que sus integrantes la reemplazarán en caso de ausencia u otro impedimento.

Que, además, debe nominarse a las Juezas y los Jueces que actuarán en las Circunscripciones Judiciales por delegación del Superior Tribunal de Justicia de acuerdo a lo previsto por los artículos 43 inciso s) de la Ley K 5190 y 107, siguientes y concordantes del Reglamento Judicial.

Que, asimismo, deben determinarse las representaciones institucionales del Poder Judicial ante el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Bs. As., la Escuela de Capacitación Judicial, el Comité de Informatización de la Gestión Judicial, el Centro de Documentación Jurídica, la Justicia de Paz y la Oficina de Derechos Humanos y Género.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 206 de la Constitución Provincial y 43 Inc. a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia sea ejercida, a partir del 01 de febrero de 2024 por el Señor Juez Sergio Gustavo Ceci.

Artículo 2°.- Determinar el orden de subrogancias para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia del siguiente modo:

- a) En primer término por la señora Jueza María Cecilia Criado.
- b) En segundo término por el señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian.

- c) En tercer término por el señor Juez Sergio Mario Barotto.
- d) En cuarto término por la señora Jueza Liliana Laura Piccinini.

Artículo 3°.- Designar a las Juezas y a los Jueces Delegados del Superior Tribunal de Justicia de la siguiente forma:

- a) En la Primera Circunscripción Judicial: señora Jueza Liliana Laura Piccinini.
- b) En la Segunda Circunscripción Judicial: señor Juez Sergio Mario Barotto.
- c) En la Tercera Circunscripción Judicial: señora Jueza María Cecilia Criado.
- d) En la Cuarta Circunscripción Judicial: señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian.

Artículo 4°.- Establecer las representaciones institucionales del Poder Judicial del siguiente modo:

- a) Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia: Titular: Señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian y suplente señora Jueza María Cecilia Criado.
- b) Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs. As.: Presidencia del Superior Tribunal.
- c) Escuela de Capacitación Judicial: señor Juez Sergio Mario Barotto.
- d) Comité de Informatización de la Gestión Judicial: señor Juez Ricardo Alfredo Apcarian.
- e) Justicia de Paz: Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.
- f) Centro de Documentación Jurídica: Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.
- g) Oficina de Derechos Humanos y Género: Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente, archivar.

MARIA CECILIA CRIADO
JUEZA
Superior Tribunal de Justicia

RICARDO A. APCARIAN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

SERGIO M. BAROTTO
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

LILIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SERGIO G. CECI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI

SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia